



**INFORME TRIMESTRAL - AVANCE AL PLAN
DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL
DIRECTIVA PRESIDENCIAL 08/03**

1. Nombre de la entidad	Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental "CORPONOR"		
2. Instancia directiva que realizó el examen de los planes de mejoramiento.	Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno		
3. Fechas en las que la instancia directiva realizó el examen de los planes de mejoramiento.	DD/MM/AA 09/07/18	DD/MM/AA 4/09/18	DD/MM/AA 09/10/18
<p>4. Principales conclusiones del examen, decisiones de la Alta dirección para superar dificultades en la gestión y mejoras como resultado del cumplimiento del plan de mejoramiento.</p> <p>Se examinó el avance de las acciones correctivas del tercer trimestre del año 2018, fue examinado por el comité de coordinación del sistema de control interno en su sesión del 9 de octubre de 2018. Es de anotar, que este plan de mejoramiento consolidado fue suscrito con la Contraloría General de la República a través del aplicativo SIRECI el 5 de junio de 2018, corresponde a hallazgos que venían de vigencias anteriores y su fecha de terminación era durante la vigencia 2018 y el nuevo plan correspondiente a la auditoria del MADS – CAR vigencia 2018:</p> <p>Hallazgos de la vigencia 2014, conformado por 14 hallazgos, para el cumplimiento de dichas acciones se programó un total de 33 acciones de mejora, de las cuales a 30 de septiembre de 2018 se han cumplido 31 acciones con un (porcentaje de cumplimiento del 98.18%).</p> <p>Hallazgos de la vigencia 2015, conformado por 25 hallazgos, para el cumplimiento de dichas acciones se programó un total de 40 acciones de mejora a 30 de septiembre de 2018 se han cumplido 37 acción con un porcentaje de cumplimiento del 97.27%.</p> <p>Hallazgos de la vigencia 2016, conformado por 9 hallazgos, para el cumplimiento de dichas acciones se programó un total de 16 acciones de mejora y su fecha de terminación corresponde a la vigencia 2018. de las cuales a 30 de septiembre de 2018 se han cumplido 7 acción con un porcentaje de cumplimiento del 83.81%</p> <p>Hallazgos Auditoria MADS – CAR vigencia 2018, conformado por 3 hallazgos, para el cumplimiento de dichas acciones se programó un total de 8 acciones de mejora y su fecha de terminación corresponde a la vigencia 2019. de las cuales a 30 de septiembre de 2018 se han cumplido 3 acciones con un porcentaje de cumplimiento del 49%</p> <p>Acciones realizadas en el tercer trimestre de Julio a septiembre de 2018:</p> <p><u>AUDITORIA MADS – CAR VIGENCIA 2018</u></p>			

Hallazgo No. H11

1.3 Levantar actualizar y analizar la información de oferta y demanda de los recursos naturales priorizando agua, aire, suelo, biodiversidad y uso de la energía. No se presentó por parte de la Corporación ninguna acción para el cumplimiento de la meta establecida. No se evidenciaron estudios ni análisis de información referente a la oferta y demanda de los recursos naturales priorizados

Acción de mejora: Identificación de la Estructura Ecológica en las áreas urbanas en los municipios de San José de Cúcuta, Ocaña, Pamplona, Abrego, Villa del Rosario, Los Patios y el Zulia, siguiendo la metodología desarrollada para tal fin

6.3 Identificar elementos de la biodiversidad con potencialidades de uso sostenible.

En la información suministrada por la Corporación no se evidencian actividades dirigidas a identificar elementos de la Biodiversidad con potencialidades de uso sostenible.

La Política De Gestión Ambiental Urbana – PGAU fue formulada desde el año 2008, y dicha actividad estaba a cargo de las Autoridades Ambientales; si bien en 2017 el Ministerio de Ambiente expide el decreto 870 de 2017, en el cual reglamente el Pago por Servicios Ambientales (PSA), no es el único mecanismo ni tipo de incentivo posible.

Se programó en el mes de noviembre de 2018 con los municipios de Ocaña, Pamplona, Abrego, Villa del Rosario, Los Patios y el Zulia. Para el caso del municipio de San José de Cúcuta NO se adelantará taller debido a que la Alcaldía Municipal allegó el POT en el cual se incorpora la Estructura Ecológica Principal por lo tanto se adelantará una mesa de trabajo para analizar la metodología y la estructura de la misma, y se dejará constancia mediante acta de reunión.

Cumplimiento 0%

Acción de mejora: Fortalecimiento de la capacidad instalada en los municipios de San José de Cúcuta, Ocaña, Pamplona, Abrego, Villa del Rosario, Los Patios y el Zulia en lo relacionado con la identificación de la estructura ecológica principal para ser incorporada en los Planes de ordenamiento territorial con asistencia técnica de Corponor y acompañamiento del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Adelantar eventos de capacitación y fortalecimiento en la estructura ecológica principal en las áreas urbanas).

Se adelantaron dos talleres regionales con acompañamiento de personal del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; uno en la sede principal de Corponor en Cúcuta y el otro en la territorial de Corponor en Ocaña, se anexa copia de los listados de asistencia y copia magnética (CD) de las presentaciones.

Cumplimiento 100%

Acción de mejora: Fortalecimiento de la capacidad instalada en los municipios de San José de Cúcuta, Ocaña, Pamplona, Abrego, Villa del Rosario, Los Patios y el Zulia en lo relacionado con la identificación de la estructura ecológica principal para ser incorporada en los Planes de ordenamiento territorial con asistencia técnica de Corponor y acompañamiento del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Asistencia técnica y acompañamiento a los entes territoriales en la incorporación de la estructura ecológica principal para la identificación de la base natural del área urbana en los POT).

Se tiene programado adelantar los talleres para el fortalecimiento de la capacidad instalada en los meses de noviembre y diciembre con los municipios de Ocaña, Pamplona, Abrego, Villa del Rosario, Los Patios y el Zulia. Cúcuta será abordado en las mesas de trabajo de concertación del POT

Cumplimiento 0%

Hallazgo No. H13

La actividad 9.1- Asignar recursos, identificar nuevas fuentes de financiamiento e incentivos económicos y tributarios y fortalecer los ya existentes, la Corporación no presentó soportes relacionados con la creación o fortalecimiento de incentivos económicos y tributarios, con el fin de promocionar y estimular el ahorro de agua.

Frente a las actividades 13,1 "Adoptar estrategias de separación en la fuente". y 13.2 Adoptar estrategias de separación en la fuente que incluyan, por ejemplo, la construcción de plantas de separación y clasificación de residuos sólidos; en las actividades presentada por la Corporación el indicador de la actividad se observa "1. Número de registros de generadores de residuos o desechos peligrosos en la jurisdicción. 2. Municipios con acceso a sitios de disposición final de residuos sólidos técnicamente adecuados y autorizados por la Corporación (rellenos sanitarios, celdas transitorias) con referencia al total de municipios de la jurisdicción.", no se evidencia ningún indicador de medición del aprovechamiento, reciclaje o reúso de residuos; lo cual debería ser la meta principal de la actividad, aumentar dichos valores

Acción de mejora: Incentivar la Incorporación en los cronogramas de los PUEA, de acciones más eficaces para reducir pérdidas y consumos de agua en las principales empresas de servicios públicos del departamento.

Cumplimiento 0%

Acción de mejora: Incentivar la implementación de programas de aprovechamiento de residuos desarrollados por las principales empresas de servicios públicos del departamento

Se realizó la revisión A 37 PGIRS adoptados y presentados a la corporación por las Administraciones Municipales del Departamento, pendientes los municipios de Convención, Gramalote y Sardinata.

Cumplimiento 92%

Hallazgo No. H15

Frente a la actividad 4.2 Generación de directrices para los municipios y regiones con el fin de incentivar o desincentivar la localización de actividades económicas. No se evidenció un programa, directriz o incentivo por parte de la Corporación, dirigidas al cumplimiento de la meta. Si bien el actor principal es el ministerio de vivienda, las autoridades ambientales juegan un papel fundamental en el territorio, como máxima autoridad regional.

Acción de mejora: Actualización y espacialización de las determinantes ambientales para cada uno de los 40 municipios del departamento Norte de Santander, atendiendo los lineamientos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Elaboración de fichas técnicas de determinantes ambientales para el departamento).

Cumplimiento 0%

Acción de mejora: Actualización y espacialización de las determinantes ambientales para cada uno de los 40 municipios del departamento Norte de Santander, atendiendo los lineamientos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Elaboración de guías municipales por determinante ambiental).

Se culmina la actualización y espacialización de las determinantes ambientales que cuentan con 556 guías municipales con la expedición de la Resolución No. 2265 del 25 de septiembre de 2018.

Cumplimiento 100%

Acción de mejora: Actualización y espacialización de las determinantes ambientales para cada uno de los 40 municipios del departamento Norte de Santander, atendiendo los lineamientos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Elaboración de resolución de adopción de determinantes

ambientales).

Se culmina la actualización y especialización de las determinantes ambientales que cuentan con 37 fichas técnicas con la expedición de la Resolución No. 2265 del 25 de septiembre de 2018. La cual se anexa en el CD.

Cumplimiento 100%

AUDITORIA VIGENCIA 2016

Hallazgo No. H1 (A.D1)

la Tarifa Mínima de la tasa retributiva aplicada en la facturación del año 2016, no fue ajustada de acuerdo al IPC, por lo que se continuó con los valores de la vigencia 2015,

Acción de mejora: Verificar la correcta aplicación de la tarifa que se liquida mensualmente por tasa retributiva

Actividad: Revisar la facturación de la tasa retributiva en el primer trimestre de la vigencia 2018

Se revisaron las Facturas después emitidas, correspondientes a tasa retributiva, y se verifica el cumplimiento de la resolución 0107 del 10/02/2017. Se anexa facturas # TR 7149,7150,7151,7152,7153,7154,7155 (se anexa copia de facturas en CD).

Cumplimiento del 100%

Hallazgo H2 (A.D2): Corponor, no realiza seguimiento de los programas de uso eficiente y ahorro del agua que deben tener implementados los distritos de riego localizados en Norte de Santander, y tampoco controla que estos usuarios cuenten con sistemas de macro y micro medición

Acción de mejora: Realizar visitas de seguimiento a las concesiones de agua otorgadas a los distritos de riego.

Actividad: Verificar el uso eficiente y el ahorro del agua, y que cuente con sistema medición.

A la fecha se ha realizado seguimiento a ASOELSALTO, Asociación Agricultores de Manzanares ASOMANZANARES, ASOBANQUEADA, ASOZULIA, ASOPORTACHUELO, ASOCAMILANDIA, ASOVILLANUEVA, ASOCANEY, ASOZARCUTA, HECTOR DIAZ BARRETO, ASOCIACION ACUEDUCTO JUAN FRIO - ASOJUANFRIO, ASOROSARIO, ASOBORRIQUEROS, EL ROBLE, ASOVENUITES, ASUDRA, ASOAGUAMIEL, PASO ANTIGUO, ASOLOBCUE, ASOHATOVIEJO, ASPAGRO Y ASOTRIUNFO.

Cumplimiento del 75%

Acción de mejora: Realizar visitas de seguimiento a las concesiones de agua otorgadas a los distritos de riego.

Actividad: El incumplimiento de las obligaciones con llevar a la revocatoria del acto administrativo de la concesión.

Se le realizó el seguimiento y se remitió a la oficina jurídica y control y vigilancia ambiental de acuerdo a su accionar los siguientes distritos de riego: EL ROBLE, ASOJUANFRIO, ASOROSARIO, ASOCAMILANDIA, ASOVENUITES, ASUDRA, ASOZULIA, ASOVILLANUEVA, ASOMANZANARES, PASO ANTIGUO, ASOAGUAMIEL, ASOLOBCUE, ASOHATOVIEJO, ASPAGRO Y ASOTRIUNFO.

Cumplimiento del 75%

Hallazgo H3(A,D3,B1): se encontró que por las vigencias 2013, 2014 y 2015 Corponor dejó de facturar y cobrar en su momento al usuario Empopamplona, por tasa de uso de agua \$17.168.267 y por intereses \$25.530.907 que sumados asciende \$42.699.176, los cuales fueron cobrados mediante la expedición de facturas de ajuste de fecha 19 y 20 de octubre de 2017, producto del hallazgo presentado por la CGR, generando un beneficio del control fiscal por \$42.699.176

Acción de mejora: Capacitar en el procedimiento de liquidación y facturación de tasa por uso de agua a la persona asignada en las territoriales

Actividad: Realizar dos (2) capacitaciones en la vigencia.

Se realizó capacitación y socialización de la resolución 959 del 29 de diciembre del 2017, de tarifas de tasa por uso de agua, correspondiente a la vigencia 2017. se capacito a las personas asignadas para el proceso de liquidación y facturación se anexa como soporte acta de reunión y copia de la resolución 959 del 29 de diciembre del 2017.correspondientes.

Se realiza segunda (2) capacitación, tema tratado verificación del procedimiento de la renta de tasa por uso, el día 10 de julio del 2018

Cumplimiento del 100%

Acción de mejora: Verificar la correcta liquidación y facturación.

Actividad: Verificación aleatoria a las facturas emitidas en el primer trimestre.

Se modificó el procedimiento de liquidación y facturación en el punto # doce (12) SEGUIMIENTO MENSUAL A LA LIQUIDACION Y FACTURACION se conformó un Comité Interdisciplinario que verificara y realizara el seguimiento mensual a través de muestras selectivas a la liquidación y facturación de: Tasa por uso de agua, Tasa retributiva, Permisos por vertimientos, permisos por ocupación de cauce, Permiso de emisiones atmosféricas, Planes de Saneamiento en el Manejo de Vertimientos, Licencias Ambientales, Registro de libro de operaciones, Aprovechamientos forestales y Planes de Contingencia.

Cumplimiento del 100%

Hallazgo H4(A,D4,F1,B2): Por concepto de Sobretasa Ambiental, tasa retributiva y tasa por uso, se ha causado un presunto detrimento patrimonial por la no liquidación y cobro de intereses moratorios. El valor del detrimento es \$1.771.668.090 y un beneficio de auditoria por \$374.045.982.

Acción de Mejora: Liquidar y facturar cada cuatro meses a los entes territoriales, los intereses moratorios establecidos en el estatuto tributario, por la extemporaneidad en la transferencia de los recursos recaudados por concepto de la sobretasa ambiental, conforme a hallazgo de la auditoria de la Contraloría General de la República.

Actividad: Emitir facturas de cobro de intereses moratorios

Se evidencio facturas canceladas por concepto de ingresos de interese de mora, así: MUNICIPIO HERRAN, facturas OC- 49914, MUNICIPIO DE VILLACARO, OC-49945; MUNICIPIO DE SILOS OC - 49914, MUNICIPIO DE BOCHALEMA FACTURA 47750, MUNICIPIO DE CUCUTILLA 47780 Y 47781, EMPOPAMPLONA S.A ESP FACTURA 47812, EMZULIA FACTURA 47849.

Cumplimiento del 75%

Acción de Mejora: Facturar los intereses moratorios establecidos en el estatuto tributario, por extemporaneidad en el pago de las facturas de cobro de tasa retributiva, cuando este no se realice dentro del plazo permitido, conforme a la norma que regula esta renta.

Actividad: Parametrizar el aplicativo, para que liquide el interés moratorio establecido en el estatuto

tributario.

Con base en las respuestas emitidas por la Auditoría General de la República y el Ministerio de Hacienda, Corponor envió a la Contraloría General de la República oficio para que se desvirtuó los hallazgos sobre la diferencia conceptual respecto a los intereses, lo cual se recibió respuesta por este ente de órgano de control informando que este hallazgo será tratado dentro de las indagaciones que inicie este órgano de control. Es de aclarar que a la fecha Corponor realiza la liquidación de intereses conforme al concepto emitido por la Auditoría General de la República y el Ministerio de Hacienda.

Cumplimiento del 75%

Acción de Mejora: Liquidar y facturar a los usuarios que tienen concesión de aguas, la tasa por uso, dentro de los cuatro primeros meses de cada vigencia.

Actividad: Emisión de las facturas

Se revisaron las Facturas después de emitidas, correspondientes a tasa por uso, verificando el cumplimiento del interés moratorio, previo vencimiento de las facturas, 30 días después de su expedición a 2016. Respecto a la fecha de corte de la expedición de facturas de la vigencia 2017 (2018), el cumplimiento en emisión de facturación es del 100%

Cumplimiento del 100%

Acción de Mejora: Facturar al cierre de cada vigencia, los intereses moratorios generados por cada usuario. (Sobretasa ambiental, Tasa por uso y Tasa Retributiva)

Actividad: Emisión de las facturas

Con base en las respuestas emitidas por la Auditoría General de la República y el Ministerio de Hacienda, Corponor envió a la Contraloría General de la República oficio para que se desvirtuó los hallazgos sobre la diferencia conceptual respecto a los intereses, lo cual se recibió respuesta por este ente de órgano de control informando que este hallazgo será tratado dentro de las indagaciones que inicie este órgano de control. Es de aclarar que a la fecha Corponor realiza la liquidación de intereses conforme al concepto emitido por la Auditoría General de la República y el Ministerio de Hacienda.

Cumplimiento del 50%

Hallazgo H5(A,D5,F2): Existe un presunto detrimento al patrimonio del Estado el cual asciende a \$1.716.280.445 indexados a septiembre de 2017, al dejar de percibir ingresos por concepto de tasa por uso del agua en ocasión de una inadecuada liquidación al distrito de riego del Río Zulia, durante los años 2013, 2014, 2015 y 2016.

Acción de Mejora: Solicitar a ASOZULIA la certificación del IDEAM de los instrumentos de medición de caudales instalados en los puntos la captación y descargue.

Actividad: Requerimiento

Mediante oficio con Radicado 12464 del 01 de diciembre de 2017 se solicitó a ASOZULIA la acreditación del IDEAM para el sistema de medición empleado. O18.

Cumplimiento del 100%

Acción de Mejora: Realizar mediciones trimestrales de caudales en los puntos de captación y descargue.

Actividad: 4 visitas de medición en la vigencia 2018

Se ha realizado dos (2) verificaciones del caudal captado por la empresa ASOZULIA de fechas 31 de enero y 25 de mayo de 2018 por parte de la Subdirección de Medición y Análisis Ambiental.

Cumplimiento del 75%

Hallazgo H6(A,D6, F3,B3): Existe un presunto detrimento al patrimonio del Estado, el cual asciende a \$17.721.446, generado en el nuevo proceso de facturación, en donde se incluyen los intereses por mora de los recursos dejados de facturar (\$233 millones) por tasa retributiva, al no actualizar en los sistemas de información la nueva tarifa 2016 y por consiguiente facturó a los usuarios la tarifa mínima de la vigencia anterior 2015. Para subsanar el valor pendiente por cobrar, Corponor genero las facturas de ajuste, dando alcance a las facturas generadas durante el 2016.

Acción de Mejora: Facturar los intereses moratorios establecidos en el estatuto tributario, por extemporaneidad en el pago de las facturas de cobro de tasa retributiva.

Actividad: Parametrizar el aplicativo, para que liquide los intereses moratorios establecidos en el estatuto tributario.

Se anexa relación de facturas canceladas por concepto de intereses moratorios establecidos en el estatuto tributario, por extemporaneidad en el pago de las facturas de cobro de tasa retributiva.

Se anexa como evidencia oficios enviados a las diferentes empresas por concepto de intereses moratorios establecidos en el estatuto tributario, por extemporaneidad en el pago de las facturas de cobro de tasa retributiva

Cumplimiento del 75%

Hallazgo H7(A,D7): Hay una distribución inequitativa de los recursos con los cuales Corponor celebró contratos de monto significativo durante la vigencia, destinándose en su gran mayoría al área de influencia de la Capital y en contadas ocasiones a los otros municipios del Departamento.

Acción de Mejora: Distribuir los recursos equitativamente en el área de influencia de la Corporación.

Actividad: Realizar dos seguimientos a la ejecución del presupuesto de gastos de inversión.

Se realizó en el mes de julio del presente año el seguimiento de la ejecución presupuestal de ingresos, gastos y de la inversión realizada con corte a 30 de junio 2018. Y es de aclarar que la inversión en la Corporación se hace de acuerdo del plan Acción Institucional, aprobado por el concejo directivo.

Cumplimiento del 100%

Hallazgo H8(A,D8): Corponor presuntamente realiza una ejecución presupuestal en forma ineficiente e ineficaz al no cumplir durante la vigencia auditada con el principio de progresividad en lo que se refiere a los recursos que debe destinar para gasto público social.

Acción de Mejora: Se implementará la estrategia derivada del contrato interadministrativo 432 de 2017 celebrado entre el MADS y la Universidad Nacional para proponer una estrategia del Gasto Público Ambiental que tienda a incrementar el Gasto Público Ambiental.

Actividad: Realizar seguimiento semestral a la destinación de recursos al gasto publico ambiental.

El presupuesto de Corponor es el instrumento de planificación y gestión, técnico y legal de corto plazo, en el cual se proyectan los ingresos y gastos anuales de Corporación, para la ejecución de los planes y programas de la vigencia fiscal, de conformidad con el Plan de Acción Institucional y por lo tanto, actualmente Corponor presenta varios contratos en etapa precontractual y contractual.

Cumplimiento del 100%

Hallazgo H9(A): Los mecanismos del control interno diseñados para mitigar el incumplimiento normativo en especial, para la expedición y cobro de los recursos por concepto de tasas a través del proceso de generación de las facturas, igualmente deficiencias en los procesos de evaluación y seguimiento que deben realizar periódicamente para probar los controles existentes.

Acción de Mejora: Realizar seguimiento 3 veces al año por parte de la oficina de control interno a los controles establecidos para el procedimiento de facturación específicamente en tasas retributivas, tasas por usos de agua y sobretasa ambiental. Presentar los resultados de los seguimientos a los controles establecidos al comité de control interno con las correspondientes recomendaciones.

Actividad: 3 Informes de seguimiento y actas de reunión

Se realizó informe de seguimiento a los controles establecidos para el procedimiento de facturación específicamente en tasas retributivas, tasas por usos de agua y sobretasa ambiental. Y se realizó reunión en fecha 25 de septiembre según acta de reunión.

Cumplimiento del 75%

Acción de Mejora: Promover la cultura del autocontrol a través de campañas de sensibilización y socializarlas a través de los distintos medios de comunicación de la entidad.

Actividad: 3 Campañas de autocontrol

Se promovió la cultura del autocontrol mediante una campaña y semanalmente se envía por correo interno diapositivas con mensajes de autocontrol.

Cumplimiento del 75%

AUDITORIA VIGENCIA 2015

Hallazgo No. H1 (D1)

Durante la vigencia 2015, CORPONOR adicionó el presupuesto de ingresos y gastos con recursos de sobretasa ambiental mediante actos administrativos distribuyendo algunos recursos a gastos de funcionamiento, que no forman parte de programas y proyectos de inversión. Adicionalmente, aplicó el principio de unidad de caja para el manejo de tesorería con estos recursos.

Actividad: Solicitud de concepto jurídico al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y a ASOCAR.

Se envió oficio con Radicado No.,13489 del 28 de diciembre al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Oficio con Radicado No.13490 de fecha 28 de diciembre de 2017 al Ministro de Hacienda y Crédito Público. Oficio No. 13491 de fecha 28 de diciembre de 2017 a la Asociación de corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible.

Cumplimiento del 100%

Hallazgo No. H2 (D2)

Durante la vigencia 2015, CORPONOR no remitió a la Contraloría Delegada para la Economía y Finanzas Públicas de la Contraloría General de la República el libro de legalización del gasto incumpliendo lo establecido en la Resolución Orgánica Reglamentaria No. 1 del 7 de mayo de 2014.

Actividad: Enviar correo electrónico remitiendo el libro de legalización del gasto del I, II, III y IV trimestre de la vigencia 2015.

Se envió oficio No. 9509 del 30 de noviembre de 2016 a dirección de cuentas y Estadísticas Fiscales, de la Contraloría General de la República. Donde se adjuntó la información del libro de legalización del gasto correspondiente a los trimestres de I, II y III de la vigencia 2016.

Cumplimiento del 100%

Hallazgo No. H3 (D3)

En la vigencia 2015 CORPONOR en la ejecución presupuestal de ingresos obtuvo recaudos por \$ 37.133.203.255, así mismo la ejecución presupuestal de gastos con compromisos por \$ 41.945.190.292, situación que presentó un déficit presupuestal por \$4.811.987.037.

Actividad: Realizar reunión con la participación del Subdirector Financiero, Área de Presupuesto y Área de Cartera para el seguimiento trimestral de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos, verificando el recaudo frente a los compromisos, remitiendo informe a la Dirección General y Secretaria General.

La profesional del área de presupuesto entregó informe de ejecución presupuestal de ingresos y gastos del tercer trimestre correspondiente al año 2018, según informe presentado al comité asesor.

Cumplimiento del 100%

Hallazgo No. H4 (D4)

Cont. 428 de 2014 director de interventoría con sueldo 3000000 y residente de interventor con sueldo de 1200000, mediante oficio se estableció que el director de obra sería la rpté legal de la unión temporal al verificar los pagos de seguridad social se evidenció que la directora de obra cotizó sobre sueldo de 1200000 y residente de interventor sobre un valor de 3600000,642000,644000.

Actividad: Cumplir con lo establecido en el manual de contratación: Verificar que el contratista acredite las afiliaciones respectivas al Sistema Integral de Seguridad Social, de acuerdo al cronograma de trabajo. Revisión de las actas parciales.

Se continúa realizando inducción a los contratistas e interventoría, para cada inicio de obra civil. A nivel interno se realizó capacitación a supervisores y apoyos por parte de un asesor.

Cumplimiento del 100%

Caso 2. Contrato 96 de 2015. Pago Aporte a Seguridad Social se realizó de manera extemporánea por parte del contratista.

Actividad: Realizar capacitación a los supervisores sobre los pagos de seguridad social de la contratación de acuerdo a la modalidad del contrato

Se han venido realizando revisiones al cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de los contratos en ejecución, visando con la firma del supervisor e interventor las planillas de pago.

Se han venido realizando revisiones al cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de los contratos en ejecución, visando con la firma del supervisor e interventor las planillas de pago.

- Mediante memorando 288 de fecha 3 de mayo de 2017, se solicitó al área de Secretaria General, se realizaran las acciones administrativas necesarias para brindar capacitación a los funcionarios de la Corporación que tienen a su cargo la labor de supervisión e interventoría de contratos y convenios, en el sentido de actualizarlos sobre la normatividad vigente y sus responsabilidades de acuerdo a la Ley 1474 de 2011 y al Manual de Contratación adoptado por la Dirección General. capacitación que se llevó a cabo el día 12 de mayo de 2017 en el salón múltiple de CORPONOR.

- Mediante oficio de fecha 30 de junio de 2017, con radicado N° 6470, se remitió a la UGPP los soportes de pago al Sistema de Seguridad Social Integral salud, pensión y ARL de los contratos contrato 406 de 2014 y N° 096 de 2015.

Cumplimiento del 100%

Caso 4. Contrato 406 de 2014. No se evidencia pago Aporte a Seguridad Social de conformidad a lo establecido en estudios previos.